

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int.: 10544832



ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE RECONSIDERACION
DE VISA POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 364090

SANTIAGO, 21 de Noviembre de 2018

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) N°2018254863 de fecha 07 de Junio de 2018, en cuanto a que don Orlando Jesus GONZALEZ CARDENAS de nacionalidad VENEZOLANA, tiene un Visa Otorgada por el proceso extraordinario de Regularización mediante la Resolución Exenta N°312959 de fecha 01.10.2018 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y seguridad Pública, por el plazo de un año estampada desde el 06.11.2018 hasta el 06.11.2019.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD RECONSIDERACION VISA N°2740 DEL 05.06.2018 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Orlando Jesus GONZALEZ CARDENAS de nacionalidad VENEZOLANA mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona tiene un Visa Otorgada por el proceso extraordinario de Regularización mediante la Resolución Exenta N°312959 de fecha 01.10.2018 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y seguridad Pública, por el plazo de un año estampada desde el 06.11.2018 hasta el 06.11.2019.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ABA/GCH/MVB
[454] 21/11/2018

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
JEFE
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACION
SILVARO BELLOLIO AVARIA
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN